

Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima, febrero 27 de 2024. En la fecha, se deja constancia que la liquidación del crédito presentada se fijó en lista el día 5 de febrero de 2024. El 08 de febrero de 2024 venció el término de traslado, en absoluto silencio. Pasa al Despacho.



Héctor Hurtado Arango
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Armero Guayabal, seis (06) de marzo de dos mil
veinticuatro (2024)

Ejecutivo
Flota Los Puentes vs
Henry Walteros
Radicación: 2023-00056-00

Como a la liquidación actualizada del crédito presentada por la demandante, no se presentó objeción alguna, el Juzgado le imparte su aprobación. (Artículo 446 numeral 3° del Código General del Proceso).

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez